

Reseña de publicaciones

FEDERICO MAYOR DOMINGO: *Algunos aspectos de la actualidad en la industria farmacéutica*. Madrid, 1979. Edica, 20.

Es grande la dedicación de Federico Mayor Domingo a estos temas de la industria farmacéutica, de suyo muy importantes en el contexto de las economías nacionales de hoy, cuya afición avalan las 18 publicaciones que, desde 1958, ya ha editado sobre la materia, según relación que figura en el trabajo que comenta la presente recesión. En éste, se analizan los cinco apartados o cuestiones siguientes: a la busca del equilibrio en la asistencia sanitaria de la Seguridad Social; el aumento de la producción de materias primas farmacéuticas de base; la desaceleración del déficit del comercio exterior; los precios de las materias primas y de las especialidades farmacéuticas; el inventario de la investigación médico-farmacéutica.

En el capítulo relativo al coste de la asistencia sanitaria en la Seguridad Social se destaca que, en 1977, el coste neto del consumo farmacéutico en el programa nacional, deducidos los descuentos de farmacias, laboratorios, aportación de los beneficiarios y «rappel» de los laboratorios, fue de 81.338 millones de pesetas. Esto significa que al precio de venta al público hubiera costado, al programa de seguridad social, 102.339 millones de pesetas.

En la publicación que criticamos se especifica que, en el referido ejercicio económico, otros costes de la asistencia de la Seguridad Social, alcanzan las siguientes cifras: honorarios: 43.117 millones de pesetas; hospitalización, 161.822 millones de pesetas.

En el volumen se formulan, asimismo, pequeñas proyecciones. Para 1979, el total de gastos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social ascenderá a 415.928 millones de pesetas. El coste de las prestaciones farmacéuticas está presupuestado en 90.063 millones de pesetas. Esto representa el 21,65 por 100 de este coste sobre el anterior.

En el aludido año 1977, en la República Federal Alemana y en Francia los costes de los medicamentos fueron, respectivamente, 223.467 y 184.382

millones de pesetas. Pero no olvidemos que las poblaciones protegidas por los programas alemán y francés son, claro está, ampliamente superiores al campo de aplicación en España.

Bien indica el autor que el largo tiempo transcurrido y la constante expansión de los complejos servicios de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social es lógico que hayan acumulado las dificultades para alcanzar el deseado objetivo de una remodelación general del sistema organizativo. Aunque la atención no debe circunscribirse al estudio del uso y abuso de los medicamentos, sino al de todos y cada uno de los capítulos de la asistencia sanitaria, para culminar una reforma con pleno acierto en las reformas institucionales de la salud, en este momento crucial para tantos países, entre ellos España.

Para la mayor homogeneización cronológica de nuestros comentarios digamos que, en el año 1977, las materias primas farmacéuticas de base procedentes de la importación costaron, a España, 13.500 millones de pesetas, esperándose que en la intensificación de las producciones hispanas y con la legítima protección de las mismas, se consiga reducir los pagos de divisas de importaciones, al tiempo que se incrementan los ingresos de los que se obtienen con la exportación.

Prosiguiendo en la línea de comercio exterior, se alude a que nuestro déficit, en el citado ejercicio, es importante, en lo que atañe a los productos farmacéuticos y de base: 36,29 por 100 de cobertura. España realizó las principales exportaciones de productos de base y especialidades farmacéuticas a estos países: República Federal Alemana, Andorra, Argentina, Arabia Saudita, Argelia, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Brasil, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, India, Irán, Irak, Japón, Kuwait, Nigeria, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, El Salvador, Suiza, Venezuela y Zaire.

En cuanto a los precios de las materias primas y de las especialidades farmacéuticas, el reiterado criterio de Federico Mayor es claro y contundente: «La rápida carrera de la inflación, la desaceleración constante del consumo y las exigencias del registro han rebasado las previsiones más desalentadoras. La solución vendrá con la acción conjunta de todos y, agrega el autor, los juicios de valor sobre la asistencia sanitaria no deben establecerse jamás teniendo únicamente en cuenta los gastos que ocasionan, sino que al propio tiempo contando sus cuantiosos beneficios.»

Mayor entiende, respecto de la investigación médico-farmacéutica, que para enjuiciar el camino recorrido será preciso contar con la debida infor-

mación que permita responder, adecuadamente, a estas preguntas: ¿Es realmente poco lo que se investiga sobre estos temas? ¿Es acertada la línea de investigación? ¿Está bien dotada dicha labor? ¿Sería posible lograr fórmula para potenciar y coordinar todos los esfuerzos conducentes a conseguir estabilidad, asegurar el orden y fomentar la esperanza que son deseables en todas las actividades, pero que resultan fundamentales cuando se trata de la investigación? La cifra de descuento complementario a la Seguridad Social fue, en 1977, de 900 millones de pesetas. Esto hace suponer que dispondremos de información que permita empezar a conocer los verdaderos términos del problema, paso ineludible para intentar resolverlos idóneamente.

En nuestra modesta opinión, el autor consigue enjundioso y brillante trabajo en torno al tema, tan en boga en los medios socioeconómicos de la industria farmacéutica, aportando datos y cifras válidos, ilustrativas orientaciones del autor, cuyo pensamiento conocíamos por anteriores publicaciones sobre la materia.

CLAUDINA PRIETO.

BANCO DE BILBAO: *Renta nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea, 1955-1975*. Bilbao, 1978. «BB», 284 págs.

Todos recordamos el esfuerzo del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, cuando apenas se podía disponer de análogos datos secundarios, al publicar, a partir de 1975, y en 10 trabajos sucesivos, sendos informes sobre la renta nacional de España y su distribución provincial, correspondientes a los años 1955, 1957, 1960, 1962, 1964, 1967, 1969, 1971, 1973 y 1975. Entidad que ahora ofrece, muy oportunamente, esta serie homogénea 1955-1975. Se facilita el estudio del desarrollo regional, con datos básicos sobre la evolución temporal de indicadores estadísticos y económicos que afectan a las 50 provincias españolas.

En el capítulo demográfico debemos subrayar algunos datos interesantes, ceñidos a los dos años de los extremos cronológicos, 1955 y 1975:

Población total calculada: 29.053.979 y 35.711.641. Por tanto, el aumento en dicho lapso es de 6.657.662 habitantes.

Población activa (población ocupada más parados): 11.970.373 y 13.374.633. Consecuentemente, la población activa se incrementa en el referido período en 1.404.260 personas.

Personas desempleadas: 172.300 y 745.560. De este preocupante fenómeno, lo más significativo es que del antiguo desempleo normal, del 2 por 100, se llega a la anormal diferencia en más de 573.260, hecho que acaba frenando también las tasas anuales de población activa.

Se citan las cinco provincias hispanas con mayor densidad de población: Barcelona, Vizcaya, Madrid, Guipúzcoa y Pontevedra.

En cambio, las cinco provincias con menor densidad de población son las siguientes: Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara y Cuenca.

Por lo que respecta a la evolución del Producto Interior Bruto, al coste de los factores, señalemos que la tasa de crecimiento anual, a precios constantes, es el 5,84 por 100, refiriéndose siempre al período que comprenden los años de 1955 a 1975. Evolución que, discriminada por sectores, arroja las siguientes tasas: agricultura y pesca, 2,44; industria, 8,01; construcción, 5,59, y servicios, 5,59.

En torno a la distribución funcional de la renta, habrá que recalcar que el signo social de nuestro tiempo implica, necesariamente, descenso de las rentas de capital, el que alcanza en dicho lapso el 5,24 por 100, y al propio tiempo relevante crecimiento de las rentas de trabajo, 16,29 por 100, puesto que se pasa de una participación del 46,5 por 100 en 1955 al 62,7 por 100 en 1975. Si bien ya se advierte que el empleo asalariado representa, en 1975, el 71,1 por 100 de los empleos totales, frente sólo, en 1955, al 54,2 por 100.

En la distribución de la renta nacional por grupos regionales, se especifica que destacan Cataluña, Madrid, Valencia, Canarias, Murcia y Baleares como las seis regiones hispanas que en esos veinte años han logrado aumentar su participación en la renta nacional.

El resto de las regiones han rebajado su participación de la distribución espacial de la renta, incluso el País Vasco-Navarra, independientemente de que su expansión demográfica resulte superior a la media. Cataluña y Murcia muestran cierta debilidad para seguir con ese ritmo de progresión. Más expansivas se muestran Valencia y Madrid. Los incrementos más contenidos se detectan en Extremadura y Castilla-León. Estas dos regiones y la de Asturias ofrecen tasas bastante inferiores a la media nacional.

Tras de la exposición regional, transcribimos algunas pinceladas de distribución provincial de la renta.

Las cinco provincias españolas con más alta renta *per capita* son Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona, Madrid y Alava.

Las cinco provincias hispanas con más baja renta *per capita* son las siguientes: Orense, Almería, Cáceres, Granada y Albacete.

Para abundar en este indicador, de tanta significación para poder seguir una política socioeconómica interprovincial idónea, de solidaridad y ayuda de unas a otras provincias, destaquemos que las nueve provincias españolas básicamente deprimidas, en situación de franco retroceso demográfico y de muy difícil política de expansión, al menos si se las abandona a su propia suerte, son las que se citan alfabéticamente: Badajoz, Cáceres, Cuenca, Lugo, Orense, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora. Como se ve, aparte Cuenca, Soria y Teruel, el resto, las otras seis provincias forman la franja oeste de nuestra Península.

Así, pues, el competente Servicio de Estudios del Banco de Bilbao cierra este ciclo de los aludidos dos decenios, o de veintiún años, si se prefiere, de aquellas interesantes publicaciones periódicas, virtualmente bienales, según hemos visto, con la aparición de esta valiosa serie homogénea, y nosotros concluimos el modesto comentario con la expresión de complacencia por haber podido manejar durante todo el tiempo referido tan necesarios datos para cuantas personas se aproximan al estudio de tales materias.

CLAUDINA PRIETO.

LUIGI L. PASINETTI: *Crecimiento económico y distribución de la renta*. Madrid, 1978. «AU», 178 págs.

El título original del libro que vamos a comentar, pese al nombre italiano del autor, tiene morfología inglesa: *Growth and Income Distribution. Essays in Economic Theory*, puesto que originariamente fue editado por «Cambridge University Press», en cuya Universidad británica impartió sus clases durante varios periodos Luigi L. Pasinetti. Obra traducida al idioma español por el economista José Vergara Doncel.

En el primer ensayo, de los seis que contiene la publicación que criticamos, se sostiene que el modelo del famoso David Ricardo es demasiado tosco. El supuesto fundamental del modelo es que todos los sectores de la economía utilicen el mismo período de producción. Ricardo siempre busca los fundamentos de las cosas. Las relaciones de detalle sólo le preocupan a la luz de las tendencias básicas. Pero los economistas neoclásicos prefirieron otro enfoque. Abandonaron los panoramas dinámicos demasiado ambiciosos y en su lugar iniciaron el análisis, en forma completa, de todas

las interrelaciones funcionales, de versión estática y simplificada de la realidad económica. Ciertamente, a la luz de este análisis ricardiano, a pesar de toda su ingenuidad y de las limitaciones de sus teorías particulares, hoy no parece tan tosco y primitivo como en aquella época fue considerado, según expone el autor del libro que ocupa a la presente recensión.

Las predichas ideas ricardianas tuvieron gran oposición en Thomas-Robert Malthus, a través de su célebre tesis de la demanda efectiva. Este advierte que es errónea la teoría de aquél de que todo hombre frugal es un bienhechor público. Al contrario, dice Malthus, el principio del ahorro, llevado al exceso, destruirá el móvil de la producción. Debido a que si la producción muestra un gran exceso sobre el consumo, el móvil para acumular y producir tiene que cesar por la falta de voluntad de consumir. Su doctrina se resume en estas cuestiones: Primero, si el móvil de acumular puede frenarse por falta de demanda, antes de ser frenado por la dificultad de procurar alimentos. Segundo, si este freno es probable. Concluye, ante sus propias y positivas respuestas, que es necesario un cuerpo de trabajadores improductivos como estímulo para la riqueza.

Pasinetti, en la interpretación de la compleja dinámica de un sector económico, formula análisis de las fluctuaciones cíclicas y crecimiento económico, lejos de aparecer como dos fenómenos opuestos o incluso incompatibles, surgen como dos vertientes o resultados diferentes del mismo proceso complejo y fundamental que impulsa, incesantemente, a esta nuestra sociedad industrial.

Respecto del principio de la población malthusiano, en la publicación a que se contrae este comentario se advierte que aquél sostenía, con rotunda claridad, la imposibilidad de que una sociedad pueda jamás llegar a la perfección. En su principio afirma que el crecimiento natural de la población tiene lugar de acuerdo con una progresión geométrica, pero que los medios de subsistencia sólo pueden hacerse crecer en progresión aritmética. Y agrega, que como los frenos a la población suponen miseria y vicio, aunque necesarios, la perfección es imposible.

En el volumen se examina el caso de un sistema socialista, en conexión con la tasa de beneficio y distribución de la renta y en relación con la tasa de crecimiento. Se advierte que como en este tipo de sociedad no hay lugar para los capitalistas, debido a que todos los miembros de la comunidad pertenecen a la categoría de trabajadores, la responsabilidad del hecho del proceso de producción y la propiedad directa de los medios de producción es asumida por el Estado, pero el consumo sólo es realizado por los individuos. Por tanto, si una cierta cantidad de producto nacional no es

distribuida entre los miembros de la comunidad, sea en concepto de salarios o en el de intereses por sus préstamos al Estado, es cantidad que se ahorra, sin duda alguna.

En la economía socialista que se acaba de contemplar puede suceder el caso en que la propensión al ahorro crucial equivalga a la unidad, puesto que la responsabilidad de llevar a efecto el proceso de producción y la propiedad directa de los medios de producción han sido absorbidos por el Estado, el que como tal, no puede consumir, obviamente. En cuyo caso, la propensión al ahorro crucial se convierte en la unidad por ser una condición institucional, de modo que se ha levantado, incluso, el supuesto de la proporción constante de los beneficios ahorrados, el único que restaba.

Debemos señalar que en la publicación se incluye índice analítico, ciertamente de utilidad en esta clase de obras.

En breve resumen crítico entendemos, en nuestra modestia, que en la publicación se recogen los textos de una serie de ensayos no de carácter misceláneo y deslabazado, sino con evidentes signos de unidad y coherencia, en la que se detecta gran parte del predominante pensamiento, en estas materias económicas que nos ocupan, y que se han engendrado, en los más recientes tiempos, en la siempre famosa y eficaz Universidad británica de Cambridge.

CLAUDINA PRIETO.

NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *España hace un siglo: una economía dual*. Madrid, 1977. «AU», 184 págs.

Los ocho estudios monográficos de historia socioeconómica, cuyos textos recoge la obra que vamos a comentar, llegan a la conclusión de que en la España del segundo tercio del siglo XIX no se padecía un régimen socioeconómico de resonancias feudales, pues eran patentes los rasgos capitalistas y burgueses, aunque tampoco los impulsos de modernización eran predominantes, debido al gran peso del sector tradicional. Intentemos recalcar los linderos de los caminos recorridos hasta llegar a la dual conclusión.

Nicolás Sánchez-Albornoz hace hincapié en cómo, en la España de aquella época, la existencia de grandes extensiones en la propiedad colectiva orientó la mirada de las clases hacia el campo. El principio de propiedad individual es la apoyatura del reparto que no excluye a los terra-

tenientes de antiguo. La burguesía se distrajo en esta empresa, pues bien sabido es que esa masa de bienes rurales podían propiciar la expansión nacional y el enriquecimiento individual.

En el capítulo que pudiéramos denominar puramente demográfico, se detecta claramente la crisis de despoblación que afectó al norte de Africa, países escandinavos y a España. Por lo que a nuestra nación respecta, se observa que las repercusiones fueron distintas en el litoral y en el centro. En la periferia, la crisis apenas resulta perceptible; en la zona continental es grave.

Efectivamente, se produce emigración hacia la periferia, que compensa en esta zona la falta de aumento vegetativo. Amortiguadas las crisis de subsistencias, la periferia se libró antes de las sangrías periódicas que continuaron en el interior.

En su investigación, el autor declara que es evidente el comportamiento de los precios provinciales españoles, sus manifestaciones tendenciales. Regiones españolas que exhiben reveladora congruencia y corresponden en términos generales a las históricas. Y concluye que la región económica más se asemeja a un haz cambiante de comunicaciones referido siempre a un anexo común.

El tema de la geografía retrospectiva de los precios es relevante y, por supuesto, en la publicación que comentamos se le presta la debida importancia. Se advierte que la subida pronunciada de los precios acarrea gran malestar y hasta podía dar lugar a motines. La crisis de subsistencia de 1868 se relaciona con la revolución democrática del mismo año. Crisis que, desde luego, nutrió un clima en el que pudo estallar la revolución. Al suprimirse los derechos de consumo y las leyes prohibicionistas de importación, la Revolución no cedió simplemente a la ideología del Ministro de Hacienda, Laureano Figuerola, sino que procuraba resolver una de las principales causas de la agitación de la crisis.

Para Sánchez-Albornoz, la correspondencia entre los mercados portugueses y españoles fue evidente, incluso más allá a lo que puede colegirse de la mera proximidad. Las lusitanas Oporto y Viana parecen responder a los precios gallegos. Los de Lisboa, Evora y Tavira, a los andaluces. Braganza, próxima tanto a Orense como a Zamora, se muestra más inclinada hacia la región castellana que a la gallega, a los efectos que nos ocupan.

Otra cuestión importante es la de la minería. El autor entiende que en la época que se analiza sirvió, fundamentalmente, para acoplar el país al sistema capitalista universal, entonces imperante. La minería hispana constituía, se insiste, una especie de enclave extranjero. En el orden económico,

formaba una prolongación de las metrópolis inversionistas. La balanza comercial y las rentas fiscales quedaban sensibilizadas a las fluctuaciones internacionales, al propio tiempo que el autor considera que el Gobierno se hace susceptible a la presión de poderosos intereses foráneos.

La crisis barcelonesa de los últimos años de la década del sesenta decimonónico, en el plano financiero fue, en opinión del autor, grave y no episódica. De las ocho instituciones financieras existentes en la ciudad, sólo quedaron tres en pie. Al contrario de lo sucedido en las naciones industrializadas, Reino Unido entre ellas, España no se repone fácilmente del golpe económico aludido. El proyecto de desenvolvimiento en España se había trazado en la década precedente. El cambio político que se vislumbraba podría ser buena oportunidad. La próxima revolución concedería ocasión para nuevo replanteo. Pero la plaza de Barcelona se hallaba, con razón, atemorizada, pues las recientes experiencias eran demasiado duras.

En la publicación que criticamos se analiza, magistralmente, según creemos, el paso de la empresa individual, familiar, al tipo de banco de negocios, que primordialmente se dedicaba a reactivar poderosas sociedades anónimas para la nueva gran industrialización. Se les encomienda la tarea de promover empresas industriales, de servicios públicos, ferroviarias, mineras, movilizandó el ahorro particular a favor de las mismas. En Occidente, Francia en cabeza, el auge de estas instituciones es grande. Los hermanos Isaac y Emile Pereire, sefardíes, al amparo de los Rothschild, fundan en 1852 el primer establecimiento de este género, la «Société Générale de Crédit Mobilier», que más tarde originaría los «Créditos» español, neerlandés, italiano, etc. El hispano se perpetró hasta nuestros días, habida cuenta de que el Banco Español de Crédito es prolongación del Mobiliario.

Para concluir nuestro modesto juicio, agregaremos que se trata de un documentado libro, con el que el autor procura ampliar, actualizar y enriquecer la anterior edición, lo que, desde luego, consigue. Recoge, además, en esta reimpresión, tan minuciosamente revisada, múltiples nuevas citas y fichas bibliográficas, por supuesto interesantes, que se han producido en el lapso que media, diez años, entre la primera edición y la segunda, esta última objeto del presente comentario.

CLAUDINA PRIETO.

HAROLD B. ACTON: *La moral del mercado*. Madrid, 1978. Unión Editorial, 204 págs.

El libro que vamos a comentar, en versión original *The Morals of Markets*, traducido por Antonio Cendán, se inicia con interesante prólogo de Tangley, en el que se contienen estas aseveraciones: El beneficio proviene, principalmente, del empleo económico de unos recursos dados. Fundamental necesidad económica de cualquier comunidad, y todo el que contribuya a ello es un benefactor público y no debe ser excluido por abuso del interés privado. También el mundo académico ha experimentado la propaganda, teniendo que torcerse muchas vocaciones profesionales.

Harold B. Acton reseña y precisa, a través de dos fundamentales características, la economía de mercado o economía de cambio:

— Cuando los compradores y vendedores suelen tener buena información acerca de la oferta y de la demanda de cada uno de los artículos, en los cuales se establece una graduatoria en lo que respecta a la calidad y al precio, cuando los compradores saben qué productos se ofrecen y en qué cantidades.

— Cuando los trabajadores pueden dejar una empresa por otra que les ofrezca mejores condiciones. En análogas circunstancias puedan los empresarios despedir a los empleados cuyo trabajo no consideren satisfactorio.

El autor establece con claridad que el beneficio tiene grandes diferencias con el salario, así como que aquéllas llevan consigo distintas implicaciones morales. Señala cómo los salarios se contratan previamente, lo cual impone determinadas obligaciones por ambas partes. Los patronos deben pagar el mismo salario por el mismo trabajo. Los empleados deben realizar el trabajo para el que se han contratado. En cambio, el beneficio no se contrata con anterioridad. No puede definirse *a priori* cuál es el beneficio justo, sino que es fundamentalmente variable y problemático. En la búsqueda del beneficio se tienen expectativas y esperanzas, pero no es posible reclamar cantidad alguna definida. En consecuencia, se estima que aplicar a los beneficios los principios morales que rigen con los salarios significa dar al traste con el sistema de libre empresa y de empresarios competitivos en beneficio del empleador.

La ética de la competencia en la economía de mercado se describe, en el volumen que comentamos, de la siguiente forma: En situación de pleno empleo, los empresarios compiten entre ellos por la mano de obra, aunque en otros terrenos no lo hagan. Por el contrario, los trabajadores

no compiten, sino que pagan a unos representantes para negociar beneficios colectivos. Las empresas privadas que se encuentran en dificultades pueden obtener subvenciones del gobierno. Pero las nacionalizadas y las subvencionadas con estos derroteros acabarán siendo eliminadas del mercado competitivo. Si alguien consigue hacer algo mejor de como se ha hecho hasta entonces, los demás se hallarán ante la opción de seguirle o ser desplazados.

Para el liberalismo implícito, en la obra que criticamos de Acton, es razonable la justicia distributiva, pero no lo es el colectivismo igualatorio. Es decir, que se acepta la necesidad de garantizar un mínimo básico, aunque se pone en cuarentena el principio de que ciertos bienes fundamentales deben disfrutar de proporcionalidad con la capacidad financiera del receptor. Los cuidados médicos, la educación y otros bienes análogos deben ser objeto de compraventa. El liberal entiende que una sociedad humana y rica no puede permitirse que los más pobres sufran a causa de la enfermedad y que carezcan de la educación indispensable, pero por imperativo de la solidaridad humana, no por principio de justicia, que conduciría inevitablemente al igualitarismo. El proceso redistributivo no debe seguir más allá de la eliminación de la desgracia, pues lo contrario sería afirmar que todos deben disfrutar de grado de bienestar idéntico.

En la publicación que comentamos se advierte que el profesor J. G. Galbraith no siente simpatía alguna por la economía de mercado. Tal vez sus preferencias se orienten hacia un socialismo democrático. Se opina que al adoptar Galbraith actitud colectivista hacia el autoritarismo industrial, no acierta en su diagnóstico, aunque haya buenas razones para oponerse a los monopolios de todo tipo y a la plantilla económica por parte del gobierno. Y se concluye que si el monopolio industrial bajo la férula del Estado no es inevitable, es prometedora la crítica del colectivismo.

Importante teoría de Acton es la relativa a su afirmación de que el mercado competitivo influye sobre el resto de la sociedad. Se solidariza con la afirmación de Friedrich-August von Hayek de que en un sistema competitivo los malos siempre harán menos daño.

En el volumen se contiene esta otra fundamental aseveración: Hay cosas que, como el honor o los servicios criminales, nunca deben ser objeto de compraventa. Pero sí aquellos bienes relativos a la educación, vivienda, servicios sanitarios, etc., como antes se dijo.

Finalmente, Acton formula nueva objeción al plan centralizado: Un desarrollo rápido de la tecnología hace imposible obtener datos esenciales para confeccionar la planificación centralizada. La economía de mercado

es más positiva y ofrece mayor margen a las cualidades intelectuales y morales, toda vez que en la planificación centralizada se monopolizan las ideas, mientras que en el mercado competitivo no sólo es libre el comercio, sino que también lo son las ideas, los hombres, el ambiente, etc.

Creemos, pues, que el profesor Acton consigue análisis de luminosidad conceptual sobre la verdadera, la auténtica y actual economía de mercado, en esta obra comentada, con cuya lectura encontrarán justificación a la conducta moral muchos empresarios.

GERMÁN PRIETO.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAÍDOS: *El materialismo en la vida*. Madrid, 1978. «CESVC», 374 págs.

El volumen que la presente reseña comenta, número 48 de la serie «Anales de Moral Social y Económica», recoge los correspondientes textos de la Mesa Redonda, celebrada en el Centro, bajo igual denominación.

«Fenomenología materialista de las sociedades capitalistas» es el título de la Ponencia de José María Güix Ferreres, en la que se recuerdan dos frases magistrales que constituyen las coordenadas de la disertación del Obispo catalán. Una es de Fanfani: «El capitalismo se aferra a una doctrina fundamentalmente hedonista que, en definitiva, cae en el materialismo». La otra, la Platón: «El engrandecimiento material, si no va unido a la justicia y a la templanza, resulta un tumor lleno de corrupción.»

Wladimiro Pastuschuk perfila la siguiente división dialéctica marxista. Materialismo dialéctico es la ciencia sobre la constitución material del mundo, mientras que el materialismo histórico se considera como la ciencia sobre las leyes más generales del desarrollo de la sociedad humana y sobre su forma de actuar en diferentes sistemas economicosociales.

En «Los cambios de valores y el desarrollo económico», Salustiano del Campo Urbano y Manuel Navarro López estiman que la clasificación de posiciones teóricas, sobre las relaciones entre la estructura económica y los sistemas de valores de una sociedad, puede significar el avance del conocimiento de los desarrollos económico y de conciencia social y sus concretas interrelaciones.

Apolinar Morán, S. J., opina que se debe afirmar la diferencia esencial entre espíritu y materia, pero sin caer en un dualismo que rompiese la unidad y parentesco íntimo que entre ambos existe.

En el tratamiento del materialismo y los desequilibrios psicológicos, señala José María Poveda Ariño cómo los desequilibrios psíquicos individuales son asunto médico y que, por el contrario, en los desequilibrios psíquicos colectivos la medicina hoy tiene pocas posibilidades de intervenir.

Vintila Horia señala hasta qué punto el materialismo determinista se confunde con el racionalismo. Exponente de ignorancia que mucho tiene que ver con la violencia. En el racionalismo lo real es lo racional y lo racional es lo real.

José María Desantes Guanter bien precisa que el hombre debe saber conservar el siguiente equilibrio: los aspectos espirituales dosificados con los materiales, para ser hombre auténtico.

Rafaela Rodríguez Raso formula esta teoría: «El cine conecta con la realidad, y en cierta medida considera que es documento, espejo, reflejo y contexto del protagonista contemporáneo, algo ya consustancial con nuestro tiempo.»

Respecto del teatro, Juan Emilio Aragonés estima que es arte que se encuentra en estado de enfermedad difícil, pero al propio tiempo opina que es inmortal. Obvio es que el hombre ha vislumbrado, en el teatro, la fabulosa posibilidad de inventar seres de ficción a su imagen y semejanza. Y esto ha sido siempre así y continuará de la misma manera.

El profesor de la Universidad Católica de Milán, Luigi Giussani, entiende que el mejor modo de combatir este generalizado mal del materialismo que invade todas las latitudes será proponer, con decisión e integridad, la absoluta verdad que en la auténtica vida cristiana se contiene.

Como indica el religioso Carlos Valverde, director de la referida Mesa Redonda y presentador de la publicación que esta reseña comenta, hoy la incitación a la inversión de lo espiritual por lo material es constante, la subversión de valores es evidente. A tal tendencia de transmutación de valores, entendemos que el libro cuya crítica concluimos puede erigirse, en algún modo, en instrumento y arma de lucha eficaz, siguiendo la línea que el citado Centro se ha marcado, desde hace ya bastantes años, con la organización de estas otoñales Mesas, que puntualmente se organizan, para debatir los problemas socioeconómicos de mayor actualidad e importancia para el conjunto de la vida española.

GERMÁN PRIETO.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *La renta nacional en 1977 y su distribución*. Madrid, 1978. «INE», 276 págs.

En el libro que vamos a comentar en la presente reseña se deben destacar, creemos, algunos indicadores de macromagnitudes en 1977, índice real 1976 igual 100:

Producción total agraria: 98,8.

Producción total industrial: 105,0.

El producto nacional bruto creció en España en dicho ejercicio el 2,4 por 100, mientras que el promedio en la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico fue el 3,5 por 100; es decir, el 1,1 por 100 superior al español.

La cuestión de la balanza de pagos es significativa en dicho año. Se advierte que, en este contexto, el comportamiento del sector exterior presenta características como la de que el déficit comercial mejora en 1.256 millones de dólares, con una reducción del 17 por 100 sobre el del año 1976. Aumenta el saldo positivo de servicios y transferencias en 524 millones de dólares, con un crecimiento sobre el ejercicio anterior del 17 por 100. Con todo ello disminuye en 1.782 millones de dólares el déficit de balanza corriente.

En el volumen que comentamos se pone de relieve el agobiante tema del paro, en su vertiente española, a cuyo fin se utiliza la información facilitada por la Encuesta de Población Activa («EPA»): Niveles del 7,0 por 100 de paro sobre la población activa. Índice muy preocupante, del que se hallan lejos países como República Federal Alemana, Francia o Reino Unido, aunque sí lo alcanzaba Italia, por citar sólo naciones del contexto europeo en el que España se desenvuelve y también de la Comunidad Económica Europea, en la que nosotros aspiramos a ingresar.

Por otra parte, nos parecen relevantes las conclusiones que la publicación obtiene, de sus estadísticas del paro: los menores de 30 años con estudios superiores soportan, tanto en varones como en mujeres, proporciones de paro superiores en más de 20 veces a las que se observan entre los que cumplieron ya los 30 años. Para el conjunto de varones existe un relativamente claro gradiente de paro respecto al nivel de estudios, en el sentido de que a un más alto nivel corresponde una más leve proporción, mientras que en las mujeres tal gradiente es exactamente al contrario, demostración de que se discrimina en contra de la fuerza de trabajo femenina de más cualificación.

Se destaca, en materia de seguridad social, la óptica de la financiación, en virtud de los distintos puntos contenidos en el Pacto de la Moncloa, habida cuenta del contexto crítico en el que discurre la actividad económica y la incidencia de carácter inflacionista que posee el actual sistema de cotización: el progresivo aumento de la participación del Estado en el conjunto de los ingresos de la Seguridad Social, que se pretende pase del 8 por 100 en 1978 al 20 por 100 en 1983, es política que en el volumen se opina que representa un cambio de orientación en lo que respecta al papel a desempeñar por el sector público y, por otra parte, se trata de aliviar las sostenidas presiones sobre los costes salariales.

En la parte específicamente relativa a la distribución de la renta, los autores señalan que los salarios ocupan, lógicamente, lugar de prioridad. No se puede afirmar, nos explican, que la distribución de la renta haya mejorado en España en estos años más recientes, ya que para ello habría sido preciso una mejora en la distribución personal de la renta, no existiendo datos que permitan el aserto de que esta mejora se haya realizado. Frente al aumento de 1977, que pasa esta remuneración al 65,3. El pequeño aumento de 0,7 con respecto al año anterior, se debe exclusivamente a las cotizaciones sociales a cargo del empresario, puesto que desde 1971 el peso de los sueldos y salarios brutos se mantiene estancado.

En el análisis de las rentas no salariales se fija la atención en el excedente neto de explotación. Obvio es que en éste se incluye el conjunto de flujos económicos, tales como dividendos, intereses, impuestos, ahorro, etcétera, que se generan en la economía a lo largo de un año. Pues bien, se precisa que el excedente neto de explotación ha experimentado en 1977 un incremento del 23,9 por 100, ligeramente inferior al de la renta nacional, lo que significa leve caída de la participación del mismo en la renta nacional. Aunque en principio esto pudiera interpretarse como una mejora en la distribución de la renta, en tanto no se conozcan otras magnitudes que influyen en esta distribución, tal aserto parece arriesgado.

En Anexo al libro se consignan los Acuerdos Económicos del Pacto de la Moncloa. Transcribimos, por su interés y trascendencia, la parte correspondiente a la gestión de la Seguridad Social: «Se presentará al Congreso un proyecto de ley que contemple la reestructuración de las actuales Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de acuerdo con los principios de simplificación, racionalización, ahorro de costes, eficacia social y descentralización. Pasarán a la Administración del Estado el Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera, Instituto Español de Emigración y Servicio de Universidades Laborales, así como el Servicio

de Seguridad e Higiene, excepto en las funciones que éste realice de medicina preventiva laboral.»

En suma: válida publicación periódica, que cada año se espera con mayor interés por los estudiosos y especialistas en estas importantes materias.

GERMÁN PRIETO.

CÉSAR MENÉNDEZ ROCES: *La marginación de la pequeña y mediana empresa*. Madrid, 1978. Mañana Editorial, 120 págs.

El libro que vamos a comentar contiene introducción que firman Javier Macías, Enrique Miret, J. M. Martínez de Luco y Luis Larroque, en la que se manifiesta que son tres los núcleos en los que se producen hechos que ayudarán a dar un signo u otro a la cuenta de la explotación empresarial: un primer nivel, que corresponde al marco institucional y a la situación relativa de las pequeñas y medianas empresas dentro del mismo; un segundo nivel, que se implica en la conformación de la opinión pública; un tercer nivel, que corresponde a la evolución del conflicto capitalismo-burocracia-socialismo.

El Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense, José María Fernández Pirla, afirma, en el prólogo, que si la pequeña y mediana empresa cumplen las funciones de destacar la figura del empresario y de la capacidad de adaptación en el sistema, resulta indiscutible la conveniencia de su mantenimiento, de su estímulo y la consecuente necesidad de que en torno a esto se cree una política económica.

El autor del libro, César Menéndez Rocés, observa, creemos atinadamente, la estrecha vinculación existente entre la pequeña y mediana empresa y la personalidad, la psicología de su empresario. Término éste que deriva, continúa el razonamiento, de empresa, pero que además emparenta con «emprender», conquistador en sentido económico: iniciativa, valor, personalidad, etc.

En torno al debatido tema de la definición y delimitación de las empresas en función de su tamaño, Menéndez Rocés abunda en la conocida tesis de que no existe un índice o factor único que caracterice el tamaño de forma adecuada. Se estima que para definir o determinar qué es pequeña y mediana empresa, será menester recurrir a una variada gama de

factores, sin olvidar el tipo de sector donde se encuentra enclavada, pues una empresa puede ser grande en un determinado sector y en otro resultar pequeña.

En torno a la problemática de la pequeña y mediana empresa se destacan las consideraciones puestas de manifiesto en la Ponencia de Productividad, del Plan de Desarrollo: necesidad de que la política de fijación de dimensiones mínimas sea llevada con extremada cautela, control y vigilancia de sus efectos, arbitrando ayuda de todo tipo a los promotores; fomento de creación de servicios comunes; vía de formación de empresarios, gerentes, organizadores y técnicos; aprovechamiento del pequeño ahorro; sustentadora de clase media de pequeños empresarios, factor de estabilidad social.

El autor se proclama, probablemente con toda razón, abanderado de una rápida adaptación de la política empresarial a las medidas imperantes en la Comunidad Económica Europea, para que las pequeñas y medianas empresas españolas sean el fundamento estable y permanente de toda economía, cualquiera que ella sea, habida cuenta de que la economía no es más que el resultado del trabajo del hombre.

Estimamos que resulta curiosa la descripción formulada en el volumen que comentamos, de los órganos que se ocupan de la pequeña y mediana empresa en diferentes países: En Francia, en el Centro de Comercio Exterior; en Holanda, la Dirección General de las Clases Medias y un Banco especializado; en Reino Unido, una Compañía Financiera de la «Commonwealth» y una Compañía Hipotecaria; en Italia, en el Ministerio de Industria; en Japón, en el Ministerio de Industria; en República Federal Alemana, el «Industrien Kredit» y la Confederación de la Industria Alemana.

Para la determinación del crecimiento, de la expansión que parece consustancial a las pequeñas y medianas empresas, se advierte que suele realizarse a través de uno o varios de los tres factores siguientes: tasa de crecimiento; la participación en el mercado; la «masa crítica» porque está en situación de imponer, deliberadamente, modificaciones en las actuaciones de los competidores.

Respecto de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, el volumen señala que éstas tienen su fuente de financiación ajena en el crédito a corto plazo, principalmente.

Al abordar la política fiscal española, el autor destaca que, en nuestro sistema fiscal, ni siquiera existe régimen especial para las medianas y pequeñas empresas, aunque en la regulación de los distintos impuestos

existen medidas que originan diferencias de carga fiscal entre las pequeñas y medianas empresas y las grandes.

Menéndez hace hincapié en que el desarrollo y la industrialización como parte integrante de aquél, no es concebible en forma lineal. En España hay regiones claramente abandonadas, cada vez más distanciadas con la política económica seguida de las otras zonas ricas. Es preciso, concluye el autor, más equitativo reparto de la renta y de la riqueza, tanto a nivel personal como espacial.

En cuanto a la estructura industrial hispana se recuerda, en el volumen, que a nivel nacional el sector más numeroso en función del número de industrias es alimentación, seguido de construcción, textil, madera y corcho, vidrio, cerámica y metalúrgica.

En la publicación se sostiene que las pequeñas y medianas empresas europeas tienen, en general, rasgos cuantitativos y de composición semejantes a las españolas. Los sectores más competitivos de aquéllas con las hispanas son: industrias alimenticias, confección y géneros de punto, textil, calzados, muebles, madera y corcho, artes gráficas, cerámica, máquinas herramientas, transformados metálicos, industrias diversas y juguetes.

Además de buena lista de referencias bibliográficas, el volumen incluye tres apéndices: el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa; las sociedades de garantías mutuas; la pequeña y mediana empresa en el contexto democrático: el Pacto de la Moncloa. Conjunto de contenido que consideramos como estimable aportación al estudio de las pequeñas y medianas empresas.

GERMÁN PRIETO.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO: *Comentario sociológico. Estructura social de España*, núms. 23-24 (julio-diciembre 1978). Madrid, 1979. CECA, 2 vols.

En los volúmenes de la obra que pretende comentar la presente recensión se estudian, con gran detalle, los problemas de inflación y paro.

En cuanto al paro, se subraya mucho su carácter grave: Es anormal e inhumano. Pone en peligro la paz, la salud, el desarrollo e incluso el futuro del país, recordándose sus principales efectos: deterioro progresivo en la alimentación del parado y de su familia, llegando a la subnutrición; produce

enormes dificultades y la imposibilidad de hacer frente a los gastos domésticos y de servicios; dificulta la instrucción y educación normal de los niños; provoca estados de frustración y desesperación en el trabajador parado, con derivación a situaciones de alcoholismo y delincuencia; incide desfavorablemente en la familia, llegando a su desintegración.

Respecto de la inflación, se indica que si de algún resultado de los Pactos de la Moncloa hay que sentirse satisfechos es de haber reducido aquélla en 13 puntos, reduciéndola de 30 a 17 por 100. Aunque todavía sea España el país en cabeza de la carrera inflacionaria entre los miembros de la OCDE, aparte Portugal, Islandia y Turquía, pero son naciones poco similares a España y que, asimismo, tienen mayores dificultades para controlar y reducir la inflación.

A partir de la II Guerra Mundial, la relación entre paro e inflación «Comentario» entiende que ha pasado por las siguientes etapas:

Primera: se denomina de la curva de Philips simple o a corto plazo: relación inversa entre desempleo y tasa de variación de los salarios monetarios, junto con los aditamentos analíticos de Lipsey.

Segunda: la denominada «tasa natural de paro» o nivel de desempleo alrededor del cual deberá estabilizarse una economía para conjurar la amenaza de elevaciones de precios rampantes, etapa introducida por la labor de Stigler y Backer.

Tercera: la actualmente en desarrollo.

Se destaca, como mecanismo de integración, a la figura popular del «Ombudsman», de especial relieve en las democracias occidentales, y que también la reciente Constitución española pretende que se institucionalice. Se trata del «Ombudsman», el hombre bueno, creado por los escandinavos a principios del siglo XIX, con la intención de que se otorgue al ciudadano la debida protección frente a los abusos de la Administración Pública. Se relacionan los países en los que ya se ha introducido la institución que nos ocupa: Noruega, Finlandia, Dinamarca, Nueva Zelanda, República Federal Alemana, Canadá, Estados Unidos, Australia, Reino Unido, Guayana, Isla de Mauricio, Islas Fidji, Francia, URSS, Polonia, Yugoslavia y Portugal.

El tema de la demografía es objeto de especial atención, como revelan los datos que se facilitan sobre los siguientes extremos: la población mundial crece al ritmo del 1,9 por 100; más del 70 por 100 de la población mundial vive en países en desarrollo, con tasas de crecimiento de un 2,4 por 100; la esperanza de vida oscila entre los 50 y 78 años, según sean subdesarrollados o desarrollados los países; las tasas brutas de natalidad

disminuyen en casi todas las partes; los países desarrollados envejecen progresivamente; las tasas de mortalidad disminuyen, hallándose actualmente en el 13 por 1.000, aproximadamente; se reduce la presión sobre la educación y en España estamos llegando al punto de inflexión de crecimiento cero.

Mediante significativo cuadro inserto en la obra, se exponen las líneas maestras de la política de rentas, a tenor de estos criterios:

— Mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios: crecimiento masa salarial, 13,5 por 100, y crecimiento salario/persona, 12 por 100.

— Crecimiento de las cuotas de Seguridad Social en proporción de los salarios: 12 por 100.

— Moderación del crecimiento y racionalización del gasto en prestaciones sociales: en el año 1978, 45,7 por 100; en 1979, 15 por 100.

— Incrementar la productividad media del trabajo: en torno al 3 por 100, con nivel de empleo creciente; movilidad del trabajo.

— Restauración del excedente empresarial: crecimiento del 21,3 por 100, lo que supone una ganancia de tres puntos en su participación en la renta nacional.

— Política impositiva de rentas: penalizar, fiscalmente, a la empresa el incumplimiento de los límites salariales; estimular, fiscalmente, los menores crecimientos salariales pactados para contribuir a la lucha contra el paro.

El moderno y realista enfoque que contempla prioritariamente la modalidad del denominado salario/hora, permite que se ofrezca la tabla del cálculo del precio, en pesetas, de la hora de trabajo, de muy diversas profesiones, en España, en el siguiente orden descendente para las retribuciones: seleccionador nacional de fútbol, 22.500; jugador de fútbol de primera división, 4.432; Presidente del Gobierno, 1.724; diputados y senadores, 1.500; jugador de segunda división, 1.329; ministros, 1.034; ingenieros y altos cargos, 851; jugador de tercera división, 798; directores de Banco, 473; médicos de la Seguridad Social, 389.

Creemos que este tipo de publicaciones periódicas, resúmenes de las actualidades científicas, cumplen, en sus correspondientes áreas, meritorio objetivo, llenando laguna que al efecto se venía denunciando y proporcionando una serie de datos secundarios siempre necesarios, del máximo interés, para el estudioso de estas materias. En este caso los editores lo hacen con notoria generosidad, puesto que este número semestral, cuyo comentario concluimos, alcanza el elevado número de 1.364 páginas.

CLAUDINA PRIETO.

ANTONIO PULIDO SAN ROMÁN: *El reto de la investigación para la empresa*. Madrid, 1979. Forum Universidad-Empresa. 202 págs.

El libro que comenta la presente recensión subraya el reto de la moderna empresa, especialmente referido a la mediana y pequeña, para que puedan aprovechar, debidamente, las posibilidades de cooperación que la Universidad brinda a esta clase de empresa, en condiciones óptimas, habida cuenta de que por sí mismas, sin recursos humanos y materiales suficientes, no es posible su realización.

Antonio Pulido San Román, sin olvidar su óptica de economista, señala que es muy importante la rentabilidad social de la investigación, puesto que estima que, aparte de la innovación tecnológica en su sentido más estricto, hay que considerar estrechamente vinculadas a la misma las mejoras de formación de las personas implicadas en el proceso productivo, así como las nuevas formas de organización que afectan al proceso tanto de fabricación como gerencial y de administración de empresas. Línea de desglose de los diferentes elementos que pueden integrar el factor residual e incluso de matización en los distintos componentes del progreso tecnológico. Al efecto transcribe, tomados de trabajos internacionales, los factores de crecimiento relativos a la España de los años 60: por aumento en las cantidades utilizadas de trabajo, 9 por 100; por mejora en la formación de la población activa, 3 por 100; por aumento en la inversión de bienes de capital, 28 por 100; por avance en el conocimiento, 12 por 100; por reducción en los desfases de aplicación, 8 por 100; por mejora en la distribución de recursos, 19 por 100, y por economías de escala, 21 por 100.

Aparte de otros muchos adicionales, el principal y más grave problema, opina el autor, para el deber de investigación de la empresa privada española, es que a corto plazo no le resulta rentable. Claro que esto no justifica la situación ni a nivel de política económica nacional ni al de responsabilidad empresarial. Por el contrario, será menester crear entre todos los implicados unas condiciones ambientales que permitan cierta rentabilidad de los gastos de la investigación, al menos a medio y largo plazo, en acción conjunta de cada uno de los intérpretes de la tarea: Administración, empresa y universidad.

Las posibilidades de vinculación entre la universidad y la empresa tienen, estima Pulido, evolución y cambio favorable al final de la década de los años 60, mutación originada, fundamentalmente, por estos tres factores:

El hecho incuestionable de la importancia industrial de España, en décimo lugar en el mundo. Se galvanizan voluntades y se busca con ahínco la mejor política al efecto.

La afluencia a la universidad de jóvenes profesores con alta cualificación profesional y científica, que dan fuerte impulso a las inquietudes y deseos de investigación.

La posibilidad de integración de España en la Comunidad Económica Europea, que implica: competencia más aguda, y la mayor dificultad que las empresas tendrían de no contar con tecnología e investigación adecuadas, que hicieran innecesarias ventas de los países de las Comunidades al mercado español.

El autor delinea, como programa del futuro de las relaciones entre la universidad y la empresa, las mutuas y recíprocas condiciones y exigencias que procede se hagan, en este sentido:

Por parte de la universidad, a tenor de esta enumeración: disponer de profesores competentes para la investigación; considerar positivamente el acercamiento al mundo real y a las presiones exteriores; órganos eficaces de gestión; financiación adecuada a su importante tarea investigadora.

Por parte de la empresa actitudes de acercamiento, debiéndose hallarse dispuestas a reducir el «gap» que separa al directivo medio de empresa que dejó la universidad hace diez o quince años y no ha vuelto a la misma, del universitario que llega con unas técnicas y un lenguaje a veces ininteligibles.

En el volumen se incluyen los siguientes anexos: datos básicos de la encuesta; análisis de los resultados del primer cuestionario; análisis de los resultados del segundo cuestionario; reuniones de los sectores; modelos de los cuestionarios.

Para concluir nuestro modesto comentario debemos aseverar que se trata de interesante libro, sobre tema de gran alcance y repercusión nacional a largo plazo, como es el de la colaboración investigadora, en España, entre la universidad y la empresa. «UNIVEM» en torno a la que el autor logra, como indica el prologuista del volumen, Angel Vian Ortuño, fructuosa síntesis de crítica, doctrina y experiencia.

CLAUDINA PRIETO.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA: *La economía de la Comunidad Económica Europea*. Madrid, 1979. Banco Exterior de España. 340 págs.

El denso y variado volumen que comenta la presente recensión perfila, del siguiente modo, las peculiaridades del capitalismo europeo:

— La nacionalización de algunos sectores de la economía que se consideren básicos, tales como los transportes, las fuentes de energía, la siderurgia, etc.

— La planificación indicativa adoptada como fórmula de compromiso para armonizar los intereses de los propietarios de los medios de producción con los objetivos generales de desarrollo económico.

— La dependencia de la economía de las naciones europeas en relación con los Estados Unidos de América que, establecida a partir del Plan Marshall, se agudiza en la década de los años 50.

Bien se especifica que, en materia social, es muy destacable el siguiente hecho: A medida que se reducen las diferencias intracomunitarias en salarios/hora, se hace menos importante la emigración dentro de la Comunidad y la oferta de trabajo procedente de los países no miembros alcanza mayores proporciones. Esta es la única señal en la parca política social de la CEE en este período. El énfasis se pone en el crecimiento económico y en segundo término los asuntos sociales: igualación del nivel de vida, vivienda, seguridad social, equipamiento cultural, etc.

En los países de la Comunidad Económica Europea, desde 1958 a 1968, el paro se mantiene entre dos y tres millones de personas. El crecimiento de la productividad se sitúa en un promedio de 3,6 por 100 anual, lo cual muestra, claramente, que la expansión de la economía no absorbe, paralelamente, un número de empleos suficiente. Es de advertir que los grandes efectos de la inmigración en las naciones de la Comunidad no llega a niveles superiores al 30 por 100 del empleo total en el caso del Gran Ducado de Luxemburgo; del 10 por 100, en la República Federal Alemana y Francia, y del 6 por 100 en Bélgica.

En la publicación se subraya cómo el futuro de España quedó ligado a la prosperidad europea desde la opción de 1959. Momento desde el que la Comunidad Económica Europea iba a ser punto de mira, referencia obligada y objeto deseado. Sin la opinión de apertura y liberalización económica de 1959, no hubiera sido posible aquella brillante expansión que dura hasta que en 1973 surge la tristemente célebre crisis energética, de resonancia universalmente sentida.

En el libro que se comenta hay un ligero análisis de la trayectoria del denominado «Fondo Social», como instrumento de la acción desarrollada por la Comunidad Económica Europea: Hasta el año 1972, se especifica, tuvo carácter totalmente pasivo, sin gran incidencia en la vida social. Las marcadas insuficiencias que tenía motivaron la imperiosa reestructuración, siendo entonces sus básicas funciones: absorción del paro y garantía del empleo. Toda la población es beneficiaria, con especial progreso a favor de emigrantes, inválidos, mujeres y jóvenes.

En la publicación que criticamos se analizan los problemas generales de la Comunidad, tras de la incorporación de los tres nuevos países. Este hecho supone cierta variación de los problemas comunitarios, que afectan aquellos polos circunstanciales, ubicados en Francia y República Federal Alemana. Obsérvese que Dinamarca reforzaba la presencia de Alemania. Reino Unido, con el apoyo irlandés, descompensaba las relaciones del poder internas de la CEE, al no renunciar a sus pretensiones hegemónicas. Por añadidura, la crisis general complica más aún el marco anteriormente descrito.

Por otro lado, para juzgar de la hondura de la crisis en España, en el volumen se fija la atención en los niveles de desempleo. El paro, en vertiginosa carrera de ascenso traduce mejor que cualquier otro dato la gravedad de la crisis, coyuntural y estructural. Estructuralmente, observemos que la industrialización hispana no se ha visto acompañada, como en otros países, por el incremento del porcentaje de la tasa de actividad, sino que la tasa de actividad femenina se incrementa a costa de la tasa de actividad masculina. Esto explica la baja tasa global de actividad española, inferior al 40 por 100.

En el estudio de las pretensiones de reactivación de la integración económica, ante la indiscutible interrelación dialéctica entre unión económica y unión política, se busca el robustecimiento de las instituciones de la Comunidad Económica Europea, por medio de:

- Instauración del Consejo Europeo.
- Llamamiento a las fuerzas populares, mediante elección, por sufragio universal, del Parlamento Europeo.
- Suavización del sistema decisorio en el Consejo de Ministros, con limitación del derecho del veto.

Por supuesto que ya el Tratado de Roma se ocupa de la libre circulación de emigrantes, de la necesaria consecución de alto grado de movilidad de la mano de obra comunitaria, para el buen funcionamiento de las economías de las naciones miembros de la CEE. Pero se agravan los proble-

mas regionales y sociales. Situación que motiva que las solicitudes de España, Grecia y Portugal, países con tradición migratoria y graves problemas de paro, levanten grandes resquemores en la Comunidad, que ve amenazadas sus condiciones de trabajo y empleo.

Para resumir nuestra opinión digamos que se trata de libro que hace buena aproximación al contenido, finalidades y objetivos de la Comunidad Económica Europea. Obra que constituye, creemos, excelente aportación para el conocimiento de la realidad, del contexto y de la función, en el mundo de hoy, la de la referida Comunidad.

GERMÁN PRIETO.

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES: *Lecturas sobre economía de la Seguridad Social española*. Madrid, 1978. IAE, 110 págs.

En la publicación que vamos a comentar se recogen los textos correspondientes a un Seminario y a dos Mesas Redondas que organizó, en el año 1978, el Instituto de Actuarios Españoles, sobre el tema tan actual de la economía de la Seguridad Social.

El profesor Ignacio Cruz Conde, en «Las cuentas de la Seguridad Social: problemática y transparencia», señala las notas características para un control integrado de la Seguridad Social:

— Control político: Ejercido tanto por el Parlamento como por la participación de los asegurados en la gestión. El Parlamento marcará también las directrices presupuestarias.

— Control administrativo: Ejercido básicamente por la Intervención del Estado en los órganos gestores de la Seguridad Social. El desarrollo y perfeccionamiento de normas y procedimientos contables redundará en información más perfecta y en control más adecuado.

— Control económico-financiero: Análisis de la racionalidad económica de los fondos empleados. Con los recientes avances se pretende implantar, a corto plazo, la técnica del presupuesto por programas en la Seguridad Social.

En «Financiación de la Seguridad Social. Perspectivas de una reforma», el actuario y publicista Javier Soler Bordetas trata, creemos que acertadamente, el debatido problema de la aportación del Estado en la financiación de la Seguridad Social española: Sería desafortunado que nuestra Seguridad

Social se pudiera equiparar a la de algunos países iberoamericanos, que arrastran en los activos de sus balances las deudas acumuladas desde que se creara el sistema. Al contrario, si la aportación del Estado se consigue que llegue al 20 por 100, nuestro sistema se acercará al de los países de la Comunidad Económica Europea.

El Catedrático Eugenio Prieto Pérez, en «Evolución reciente y perspectivas de la economía de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo», facilita estos interesantes datos: en el ejercicio de 1977 el número de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en España era 181; el volumen de primas recaudadas, 46.508 millones de pesetas, empleaba a 6.650 personas.

En «Seguridad social y economía nacional», de Juan Aldaz e Isanta, se sostiene que si la Seguridad Social española quiere una auténtica reforma, tendrá que limitarse en lo estatal a los riesgos privadamente no asegurables y a aquellos otros cuyos cumplimiento, aunque sean asegurables, no pueden permitirse jamás la situación de insolvencia, como en el mal llamado, continúa el autor, seguro de desempleo y a los beneficios económicos mínimos de las clases sociales incapacitadas para el trabajo, donde en ningún momento debe regir el principio de equivalencia entre cotización y prestación.

El actuario y economista Santos Gil Carretero, en «Los objetivos en la reforma de la Seguridad Social», hace hincapié en que habrá de tenerse en cuenta la naturaleza de las prestaciones, atendiendo a la especialidad del riesgo, tal y como recomendara la Organización Internacional del Trabajo:

- De origen profesional: el de accidente de trabajo.
- De naturaleza económica: el de paro.
- De naturaleza extraprofesional: de enfermedad y de vejez.

Pero también advierte este autor que deberán completarse objetivos generales, como el de carácter técnico de buscar medios de financiación que permitan la desgravación legal de las exportaciones, palanca que sólo se utilizará en la medida necesaria, sin introducir complejidades inspiradas en principios generales de redistribución, puesto que esta política siempre correrá a cargo del sistema financiero estatal, exclusivamente.

Veamos las conclusiones a que se llega en el trabajo «Seguridad social y seguro privado», de Francisco Ramos Méndez: a nivel teórico es posible la coordinación de ambas modalidades de aseguramiento, puesto que básicamente son homogéneas; nunca es aconsejable la sustitución de un seguro por otro, sino que se procurará la mayor coordinación posible de ambos seguros; una vez cubiertas las necesidades mínimas, parece llegado el mo-

mento de recomendar la posible opción por uno u otro tipo de aseguramiento; para las contingencias de incapacidad, invalidez y vejez puede ser útil la vía de pólizas complementarias a las de la Seguridad Social.

Habrà que insistir en algunas consideraciones importantes. Sabido es que el promedio de aportación del Estado de los países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea viene a ser, según recientes estadísticas, del 31,50 por 100. La contribución referida se cifra en España en el 5,12 por 100. Por tanto, aquel promedio comunitario sextuplica la cuantía de la aportación estatal en España.

Será, pues, necesario que en nuestro país se realice un gran esfuerzo económico para que la teoría de la solidaridad nacional, en lo que a esta vertiente de la Seguridad Social se refiere, no se vea de continuo empañada, toda vez que dicho principio no podrá tener plena vigencia hasta que el Estado, directo responsable de la observancia práctica de aquél, tome a su cargo, asimismo, la proporción correspondientes de los gastos del programa.

En suma: interesante publicación, que recoge seis trabajos de indiscutido mérito, en torno a tema importante y muy en boga, particularmente en España, que está empeñada en profunda reforma del sistema de seguridad social.

GERMÁN PRIETO.

BANCO MUNDIAL: *Informe sobre el desarrollo mundial 1978*. Washington, 1978. Banco Mundial, 132 págs.

El volumen que la presente recensión comenta recoge el texto del primer informe, que se programa anual, que el referido Banco se propone realizar para conseguir el doble fin que el desarrollo se propone, a saber: reducir la pobreza, al propio tiempo que se acelere el crecimiento económico.

La publicación que comentamos contempla la experiencia del desarrollo de los veinticinco años comprendidos entre 1950 y 1975, resalta la idea de considerar países con la condición de industrializados a 20 de los 24 que pertenecen a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Las cuatro excepciones son España, Grecia, Portugal y Turquía, naciones que se incluyen en el grupo en desarrollo de ingresos medianos.

También destaca la afirmación relativa a que el fundamental requisito para lograr progresos en lo referente a aminorar la pobreza es conseguir, en forma positiva, la aceleración del crecimiento de los países de bajos ingresos, que en el pasado ha sido sólo la mitad de rápido que en las naciones de ingresos medianos. Asimismo se advierte que en todo caso resultará imprescindible mantener altos niveles de ahorro e inversión. El dilema que se presenta es elegir entre las inversiones para incrementar la capacidad de producción futura y los gastos para satisfacer necesidades urgentes de consumo.

En lo que atañe a las cuestiones internacionales, se fija la atención en los efectos de las medidas proteccionistas exportadoras en los países en desarrollo. Se indica que para muchas naciones, especialmente para aquellas que se encuentran todavía en las etapas iniciales de la industrialización, la protección puede justificarse, pero para las que están ya bien avanzadas en el camino del desarrollo, los efectos negativos de la protección industrial en la eficiencia y el crecimiento económicos resultan cada día más problemáticos, y se entiende que preservar los beneficios del comercio liberal exigirá un enfoque cooperativo, cuya fuerza tendría, realmente, vigencia, si los países en desarrollo participaran, en las negociaciones multilaterales, así como en los esfuerzos por reducir cuantas barreras se opongan al incremento comercial y del desarrollo.

También debe hacerse hincapié en cómo se presentan los idóneos programas para mitigar la pobreza. Estos se ven, frecuentemente, entorpecidos por la escasez de recursos, los conflictos entre diferentes intereses y objetivos, la incertidumbre acerca de la resolución respecto de objetivos contrapuestos en período de tiempo aceptable y de las estructuras administrativas que se presentan demasiado débiles para apoyar una intervención de intensos servicios. Se pone de relieve, en el «Informe», que es más difícil especificar las actividades necesarias para acrecentar el poder adquisitivo de los pobres de las zonas rurales que determinar, por ejemplo, el número de aguas potables en las zonas rurales. Resulta imprescindible definir objetivos e indicadores, en los que los gobiernos puedan apoyarse con regularidad.

En el referido «Informe» se contemplan, por separado, las regiones mundiales. En Asia, en su aspecto económico, fácilmente se detecta que de la población de más de mil millones de habitantes de bajos ingresos, cerca del 50 por 100 vive en condiciones de pobreza absoluta. La subdesarrollada agricultura es condicionante principal de esta precaria situación.

Otra región que se analiza es la de los países de Africa situados al sur del Sahara. Son alrededor de 40, que forman un grupo mucho más diverso que el de las naciones pobres de Asia, en lo que atañe a estructura económica. Hay naciones que cuentan con muy importantes reservas de minerales. Algunos países carecen de recursos y de litoral que abarate los costos de transporte. Además, los diversos legados coloniales y culturales y las distintas filosofías poscoloniales, en materia de desarrollo, acentúan las consabidas deficiencias.

Se aborda en el volumen el estudio del desarrollo en los países de ingresos medianos, así como el sistema de las prioridades en la política para mantener un rápido crecimiento y elevar los ingresos para mantener adecuado nivel de exportación. Se estudia la estrategia para aminorar la pobreza, centrando la atención en las medidas que contribuyen a modificar las pautas de crecimiento, con el objeto de que se beneficien los grupos económicamente débiles. En materia política, las combinaciones apropiadas de las inversiones y de las prioridades dependerán, por supuesto, en cada país, de compleja serie de circunstancias, en cuyo análisis no se regatean esfuerzos.

Las políticas y perspectivas para el avance del desarrollo se enuncian del siguiente modo: mantenimiento de rápido crecimiento económico; modificación de las pautas del crecimiento económico, en búsqueda de productividad e ingresos; facilitar el acceso de los sectores pobres de la población a los servicios públicos esenciales; mantenimiento de propicio ambiente internacional para el desarrollo, mediante la adopción de medidas que perfeccionen la estructura del comercio internacional, faciliten la ampliación del crédito en condiciones de mercado e incrementen el volumen de adecuada asistencia.

Los numerosos indicadores del desarrollo mundial que se incluyen como anexos, se distribuyen en las siguientes guías sociales: indicadores básicos, crecimiento de la producción, estructura de la población, crecimiento de agregados seleccionados de la demanda, estructura de la demanda, crecimiento del comercio de mercancías, estructura del comercio de mercancías, destino de las exportaciones de mercancías, balanza de pagos y coeficientes del servicio de la deuda, corrientes de capital externo, deuda pública externa y reservas internacionales, asistencia oficial para el desarrollo por miembros de la OCDE, crecimiento de la población y de la fuerza del trabajo, estructura de la población, indicadores demográficos, proyecciones de la población para 1976-2000 y población estacionaria hipotética.

RESEÑA DE PUBLICACIONES

tética, indicadores relacionados con la salud, educación y técnicas nuevas más relevantes.

Para concluir indiquemos que, en nuestra modesta opinión, es loable que se editen publicaciones periódicas de la índole de la criticada, puesto que dada la solvencia, en todos los órdenes, del Banco editor, con sus grandes medios científicos, tras de agotar laboriosas actividades de investigación y encuesta, puede proporcionar amplios repertorios o sistemas de indicadores que permiten, sin duda alguna, que el lector forme las claras ideas que son precisas para medir, con exactitud, los niveles y las comparaciones de esta clase de estudios internacionales.

CLAUDINA PRIETO.

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

BIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION.—*Presidente:* Carlos OILERO. *Miembros:* Oscar ALZAGA VILLAMIL, José CAZORLA PÉREZ, Jorge DE ESTEBAN, José A. GONZÁLEZ CASANOVA, Miguel HERRERO DE MIÑÓN, Antonio LÓPEZ PINA, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, Raúl MORODO LEONCIO, Dalmacio NEGRO PAVÓN, Alfonso PADILLA SERRA, Nicolás PÉREZ SERRANO, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Francisco RUBIO LLORENTE, Jorge SOLÉ TURÁ, Joaquín TOMÁS VILLARROYA, Gumersindo TRUJILLO

DIRECCION.—*Director:* Pedro DE VEGA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA. *Secretario:* Jürgen GRASSEL. *Vicesecretario:* Ramón GARCÍA COTARELO

NUMERO MONOGRAFICO SOBRE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

1. PRESENTACION.

2. PROBLEMÁTICA GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE GARANTIA.

HANS-PETER SCHNEIDER: *Peculiaridad y función de los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Democrático.*

ALDO M. SANDULLI: *Justicia administrativa y Constitución.*

HANS JOACHIM FALLER: *Defensa constitucional por medio de la jurisdicción constitucional en la República Federal de Alemania.*

ANTONIO LA PÉRGOLA: *Ombudsman y Defensor del pueblo: Apuntes para una investigación comparada.*

PEDRO DE VEGA: *Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución.*

3. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

SERIO GALEOTTI y BRUNO ROSSI: *El Tribunal Constitucional en la nueva Constitución española: medios de impugnación y legitimados para actuar.*

GUMERSINDO TRUJILLO: *Juicio de legitimidad e interpretación constitucional: cuestiones problemáticas en el horizonte constitucional español.*

FRANCISCO RUBIO LLORENTE y MANUEL ARAGÓN REYES: *Enunciados aparentemente vacíos en la regulación constitucional del control de constitucionalidad.*

MANUEL ARAGÓN REYES: *El control de constitucionalidad en el proyecto de Constitución (Comentarios).*

PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: *El examen de la constitucionalidad de las leyes y la soberanía parlamentaria.*

4. EL RECURSO DE AMPARO Y LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS.

HÉCTOR FIX ZAMUDIO: *El Derecho de amparo en México y en España. Su influencia recíproca.*

INGO VON MUNCH: *El recurso de amparo constitucional como instrumento jurídico y político.*

ROSA M.ª RUIZ LAPEÑA: *El recurso de amparo durante la II República española.*

FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: *La suspensión de garantías constitucionales.*

5. REPERTORIO BIBLIOGRAFICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.200	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	16	\$
Otros países	17	\$
Número suelto: España	300	pesetas
Número suelto: Extranjero	5	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Política Internacional

BIMESTRAL
CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Antonio TRUYOL SERRA

Miembros: Mariano AGUILAR NAVARRO, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Fernando FRADE MERINO, José María JOVER ZAMORA, Enrique MANERA REGUEYRA, Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ Y GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Javier RUPÉREZ, Fernando DE SALAS LÓPEZ, José Antonio VARELA DAFONTE

EQUIPO DE DIRECCION

Director: Juan Antonio CARRILLO SALCEDO. *Subdirector:* Manuel MEDINA ORTEGA. *Secretario General:* Julio COCA ALBERICH. *Secret. Administ.:* María Teresa SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del número 163 (mayo-junio 1979)

ESTUDIOS:

- El estudio de las relaciones internacionales en la España del siglo XIX*, por Celestino del Arenal.
Influencia de los sucesos de Irán en el conjunto de Oriente Medio, por Fernando Frade.
El papel de las naciones pequeñas entre las grandes (caso Eslovaquia) (parte segunda), por Stefan Gledjura.
China Popular y la nueva política del mundo occidental y Japón, por Carmen Martín de la Escalera.

NOTAS:

- La posición de España respecto a la cuestión del Sahara occidental: de la Declaración de Principios de Madrid al comunicado conjunto hispano-argelino*, por Juan Antonio Carrillo Salcedo.
Sobre las causas del fenómeno peronista, por Enrique Gomariz Moraga.
Proyecto de creación de una zona de libre comercio en el África oriental y meridional, por Luis Mariñas Otero.

CRONOLOGIA.
SECCION BIBLIOGRAFICA.
RECENSIONES.
NOTICIAS DE LIBROS.
REVISTA DE REVISTAS.
ACTIVIDADES.
DOCUMENTACION INTERNACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

<i>Número suelto</i>	<i>Número suelto extranjero</i>	<i>España</i>	<i>Portugal, Iberoamérica, Filipinas</i>	<i>Otros países</i>
300 ptas.	5 \$	1.200 ptas.	16 \$	17 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

TRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†)	HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES
GASPAR BAYÓN CHACÓN	MARÍA PALANCAR (†)
LUIS BURGOS BOEZO (†)	MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO
EFREN BORRAJO DACRUZ	FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
MARCELO CATALÁ RUIZ (†)	MARIANO UCELAY REPOLLÉS
MIGUEL FAGOAGA	

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 121 (enero-marzo 1979)

NUMERO ESPECIAL DEDICADO A LOS TEMAS SOCIOLABORALES EN LA CONSTITUCION

- MANUEL ALARCÓN CARACUEL: *Derecho al trabajo, libertad profesional y deber de trabajar.*
- MANUEL ALONSO OLEA: *El sistema normativo del Estado y de las comunidades autónomas.*
- GERMÁN BARREIRO GONZÁLEZ: *La disponibilidad del derecho de huelga y su garantía en la Constitución.*
- JOSÉ CABRERA BAZÁN: *Trabajo y tiempo.*
- JAIME CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ: *La tutela de la profesionalidad del trabajador, la formación y readaptación profesionales y el Estatuto de los Trabajadores.*
- GONZALO DIÉGUEZ CUERVO: *Apuntes sobre el derecho al «lock-out».*
- FEDERICO DURÁN LÓPEZ: *El papel del sindicato en el nuevo sistema constitucional.*
- JESÚS M. GALIANA MORENO: *La vigencia en España de los tratados internacionales de carácter laboral.*
- SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA: *La seguridad e higiene en el trabajo en la Constitución.*
- ANTONIO MARTÍN VALVERDE: *El derecho de huelga en la Constitución de 1978.*
- RAFAEL MARTÍNEZ EMPERADOR: *Los órganos jurisdiccionales y la Constitución.*
- ALFREDO MONTOYA MELGAR: *Ejercicio y garantía de los derechos fundamentales en materia laboral.*
- ANTONIO OJEDA AVILÉS: *La libertad sindical.*
- MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO: *El principio de igualdad y las relaciones laborales.*
- FERMÍN RODRÍGUEZ SAÑUDO: *La participación de los trabajadores en la empresa.*
- JOSÉ SERRANO CARVAJAL: *Libertad de empresa y planificación en la Constitución española.*
- FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ: *La negociación colectiva en la Constitución.*
- Índice de normas de la Constitución citadas.*
- Texto de la Constitución.*

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	15 \$
Otros países	16 \$
Número suelto extranjero	6 \$
Número suelto España	400 pesetas
Número suelto atrasado	450 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Administración Pública

CUATRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 88 (enero-abril 1979)

ESTUDIOS:

- V. FAIREN GUILLÉN: *Comentarios a la Constitución de 1978: El «habeas corpus» del artículo 17-4 y la manifestación de personas.*
- G. ARIÑO ORTIZ: *Delimitación del sector público y control de su expansión.*
- M. BASSOLS COMA: *Los tipos de Reglamento de la Constitución.*
- J. L. VILLAR EZCURRA: *El derecho a la educación como servicio público.*
- J. R. DRUMI: *Acción de lesividad.*
- L. PAREJO ALFONSO: *La ordenación urbanística y el Registro de la Propiedad: un problema de coordinación.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- A. CANO MATA: *Declaración de inadmisibilidad en vía administrativa y revisión jurisdiccional de la cuestión de fondo.*
- A. SÁNCHEZ BLANCO: *A propósito de las incompatibilidades funcionariales. La difícil operatividad de las Corporaciones públicas.*

II. NOTAS:

Contencioso-administrativo:

- A) En general (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MAS).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. ESPAÑA:

- Algunas consideraciones sobre la función de las tarifas en el suministro de energía eléctrica (J. SALAS HERNÁNDEZ).*
- Notas sobre la utilización de documentos mercantiles (J. E. SORIANO GARCÍA).*
- Técnicas de Administración pública: Modalidades de gestión en Seguridad Social (G. PRIETO ESCUDERO).*

II. EXTRANJERO:

- Convención del Consejo de Europa sobre los problemas de la regionalización (A. VALLÉS COPEIRO).*
- Régimen legal de la RTV en Islandia (E. GOROSTIAGA Y ALONSO-VILLALOBOS).*

DOCUMENTOS Y DICTAMENES:

- Dictamen: Dotación realizada no materializada al fondo de previsión para inversión en el texto del nuevo Impuesto de Sociedades (J. E. SORIANO GARCÍA).*

BIBLIOGRAFIA:

Recensiones y Noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	19 \$
Otros países	20 \$
Número suelto para España	650 pesetas
Número atrasado	700 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Publicaciones

Apartado de Correos 50.877 - Tel. 241 50 00

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del volumen 6, número 1 (enero-abril 1979)

ESTUDIOS:

Algunas cuestiones jurídicas fundamentales que plantea la incorporación de Grecia, Portugal y España a la Comunidad Económica Europea. Anotaciones marginales a un informe del Comité, por Pieter Ver Loren van Themaat.

No discriminación en la Convención Europea de Derechos Humanos. por Angel Chueca Sancho.

La personalidad jurídica internacional de la Comunidad Económica Europea. por Pedro Burgos.

NOTAS:

El anteproyecto de convenio de la CEE sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales. Análisis del nuevo texto de marzo de 1978. por Antonio Ortiz Arce.

Al servicio de Europa. Las declaraciones de las Conferencias Episcopales Europeas. por Carlos Corral Salvador y Antonio Marquina.

CRÓNICAS:

Consejo de Europa:

Comité de Ministros, por Fanny Castro Rial.

Instituciones Comunitarias:

I. General, por Eduardo Vilariño.

II. Parlamento, por Gonzalo Junoy.

III. Consejo, por Jorge Pueyo.

IV. Comisión.

Introducción, por Francisco Vanaclocha.

1. Funcionamiento del Mercado Común, por Rafael Calduch.

2. Políticas comunes, por Francisco Vanaclocha.

3. Relaciones Exteriores, por Angel Martín.

V. Cronología, por José Casas Pardo.

OCDE, por Manuel Pérez González.

Relaciones convencionales entre España y los países de la Comunidad Europea. por Francisco J. Velázquez.

Ampliación de la CEE. Jornada de Estudios en el marco de la unión de partidos socialistas. por Araceli Mangas.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.000 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	15 \$
Otros países	16 \$
Número suelto: España	450 pesetas
Número suelto: extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Plaza Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C. S. I. C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director:

Juan HORTALA ARAU

Consejo de Redacción:

Antonio ARGANDOÑA RAMÍZ, Luis BARBI DUBÁN, Fernando DE LA PUENTE Y F. ULIBARRI, Alejandro LORCA CORRONS, Angel ORTI LATÍOZ, Antonio SANTI LLANA DEL BARRIO, Julio SEGURA SANCHEZ, FRANCISCO SOBRINO IGUALADOR

Secretario:

Eduardo BERENGUER COMAS

Sumario del vol. VI, núm. 17 (septiembre-diciembre 1978)

ARTICULOS:

R. ALONSO, D. PAZOS, J. E. RODRÍGUEZ y C. ROMERO: *Dimensión óptima de una planta industrial cuando los coeficientes de la función de costes no están especificados. Aplicación al caso de una fábrica de azúcar en Valladolid.*

MANUEL A. BLANCO: *La demanda de empleo y horas con coste de ajuste.*
EDWIN S. MILLS: *Controles sobre la utilización del suelo y finanzas locales en los Estados Unidos.*

JUAN DEL HOYO y JAIME TERCERO: *Causalidad en series temporales. Alguna evidencia empírica para la economía española.*

MIGUEL OLMEDA: *Un modelo de valoración expropiatoria.*

ANDRÉS DE PABLO: *Algunas reflexiones al análisis de inversiones en presencia de riesgo.*

JACINTO VEREDA: *Análisis espectral con funciones de transferencia simple.*
A. ZABALZA: *Una regla lineal de decisión para el control de un modelo dinámico uniecuacional.*

COMUNICACIONES:

J. LARO: *En torno a la hipótesis de renta permanente y la función de consumo de Friedman.*

J. REYNAL: *La «New View» y el carácter único del sistema bancario.*

RESEÑAS:

H. DESROCHE: *Sociología de la esperanza.*

D. DICKSON: *Tecnología alternativa.*

H. JONES: *Introduction to the Economic Growth.*

M. J. MOSELEY: *Centros de crecimiento en la planificación espacial.*

G. L. S. SHACKLE: *El inquisidor económico.*

D. J. SMYTH, W. J. BOYES y D. E. PESEAU: *Size, Growth and executive compensation in the large corporation.*

URPE: *Reading list in radical political economics.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcíacas, 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Anual	500 pesetas	20 dólares
Número suelto	250 pesetas	10 dólares

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 19

Abril-junio 1979

Núm. 73

ARTICULOS:

DONNA J. GUY: *La política de Carlos Pellegrini en los comienzos de la industrialización argentina, 1873-1906.*

ALDO A. ARNAUDO: *El problema antiinflacionario de 1973.*

CARLOS E. SÁNCHEZ, FERNANDO FERRERO y WALTER E. SCHULTHEISS: *Empleo, desempleo y tamaño de la fuerza laboral en el mercado de trabajo urbano de la Argentina.*

HERACLIO BONILLA: *La dimensión internacional de la Guerra del Pacífico.*

NORBERTO RODRÍGUEZ BUSTAMANTE: *El concepto de libertad en John Stuart Mill.*

COMUNICACIONES:

LYOAN L. JOHNSON: *Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1840.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

EZEQUIEL GALLO y MANUEL MORA y ARAUJO: *Sobre los ensayos académicos y un artículo de Aldo Ferrer.*

ALDO FERRER: *Crisis y alternativas de la política económica argentina. Respuestas a comentaristas.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS - INFORMACIONES - INDICE DEL VOL 18 (NUM. 69 a NUM. 72)

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Suscripción anual: R. Argentina, \$60.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, África y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 12. (Recargos por envíos vía aérea.) Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes, 3950 - Tel. 71 61 97 - Buenos Aires - Argentina

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI
Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

- Il problema dell'efficienza nella gestione di imprese da parte di non proprietari - **Mario De Luca** 355
- Gli effetti di trascinamento nell'analisi e nella politica congiunturale - **Roberto De Battistini** 381

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

- Il bilancio triennale dello stato in termini reali . **Sergio Gambale** - **Giovanpietro Scotti Di Carlo** 455

RASSEGNE

- Economia e finanza in Italia - *Plinius* 457
- Economia e finanza nel mondo - *Caius* 468
- La vita politica italiana - *Apuleius* 478
- Rassegna delle pubblicazioni economiche (*G. Palomba*) 485

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS

FOUNDED 1886

Editor
ROBERT DORFMAN

Vol. XCIII

February 1979

No. 1

ARTICLES

- Product Quality in Markets Where Consumers are Imperfectly Informed
..... *Dennis E. Smallwood and John Conlisk* 1
- The Response to Economic Challenge: A Comparative Economic History of
China and India, 1870-1952 *Subramanian Swamy* 25
- Rational Expectations and Learning from Experience ... *Stephen J. DeCanio* 47
- Reduced Forms of Rational Expectations Models
..... *Masanao Aoki and Matthew Canzoneri* 59
- Bergson-Samuelson Social Welfare Functions and the Theory of
Social Choice *Robert A. Pollak* 73
- Rational Expectations and Monetary Policy in a Simple
Macroeconomic Model *Geoffrey Woglom* 91
- Statistical Cost Analysis Revisited *James M. Griffin* 107

NOTES

- Steady-State Growth of the Long-Run Sales-Maximizing Firm
..... *Josep Aubareda* 131
- Asymmetry of Taxes and Subsidies in Regulating Stochastic Mishap
..... *Richard E. Just and David Zilberman* 139
- The Implications of Price Stabilization for the Short-Term Instability and
Long-Term Level of LDCs' Export Earnings *D. T. Nguyen* 149
- The Elasticity of Demand for Gambling *Daniel B. Suits* 155
- The Price Adjustment Mechanism for Rental Housing in the United States
..... *Arthur A. Eubank, Jr. and C. F. Sirmans* 163

PUBLISHED FOR HARVARD UNIVERSITY
BY JOHN WILEY & SONS, NEW YORK

Subscription:
Volume 93, 1979
\$25.00
(Outside U.S. \$32.00)



Subscription Department, QJE
John Wiley & Sons, Inc.
605 Third Avenue
New York, New York 10016

ECONOMIA INTERNAZIONALE

REVISTA TRIMESTRAL

Vol. XXX

Noviembre 1977

Núm. 4

SUMARIO

LATHAM, R. W., and PEEL, D. A.: *Unemployment and Accelerating Inflation.*—MONALDI, V., and YEANS, A.: *An Analysis of the Relation Between Country Size and Trade Concentration.*—ZANELETTI, R.: *Accumulazione del capitale e sviluppo economico: Un confronto fra Italia e Giappone.*—ASCHEIM, J., and PARK, Y. S.: *A Dynamic Model of Balance-of-Payments Adjustment: The Case of Oil-Induced Imbalances.*—EGIDI, M.: *The Conditions for the Reswitching of Techniques.*—GHOSH, S. K.: *Factor Mobility for the Success of Common Currency Areas - A Case Study.*—SCHLOSS, H. H.: *Declining Terms of Trade: Myth of Reality.*—TOVIAS, A.: *The Complementary in the Range of Goods Produced as a Factor for Assessing the Net Value of Discriminatory Trading Arrangements.*

Bollettino Bibliografico ed Emerografico: Recensiones de libros.—Notas bibliográficas.—Notas emerográficas.—Repertorios emerográficos.

La suscripción anual cuesta \$ 17.50. Los pedidos de suscripción y toda correspondencia deben dirigirse a la Direzione

ISTITUTO DI ECONOMIA INTERNAZIONALE

Via Garibaldi, 4, 16124, Genova (Italia)

Índice de la Revista de Administración Pública

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela, consta de 1.950 páginas.

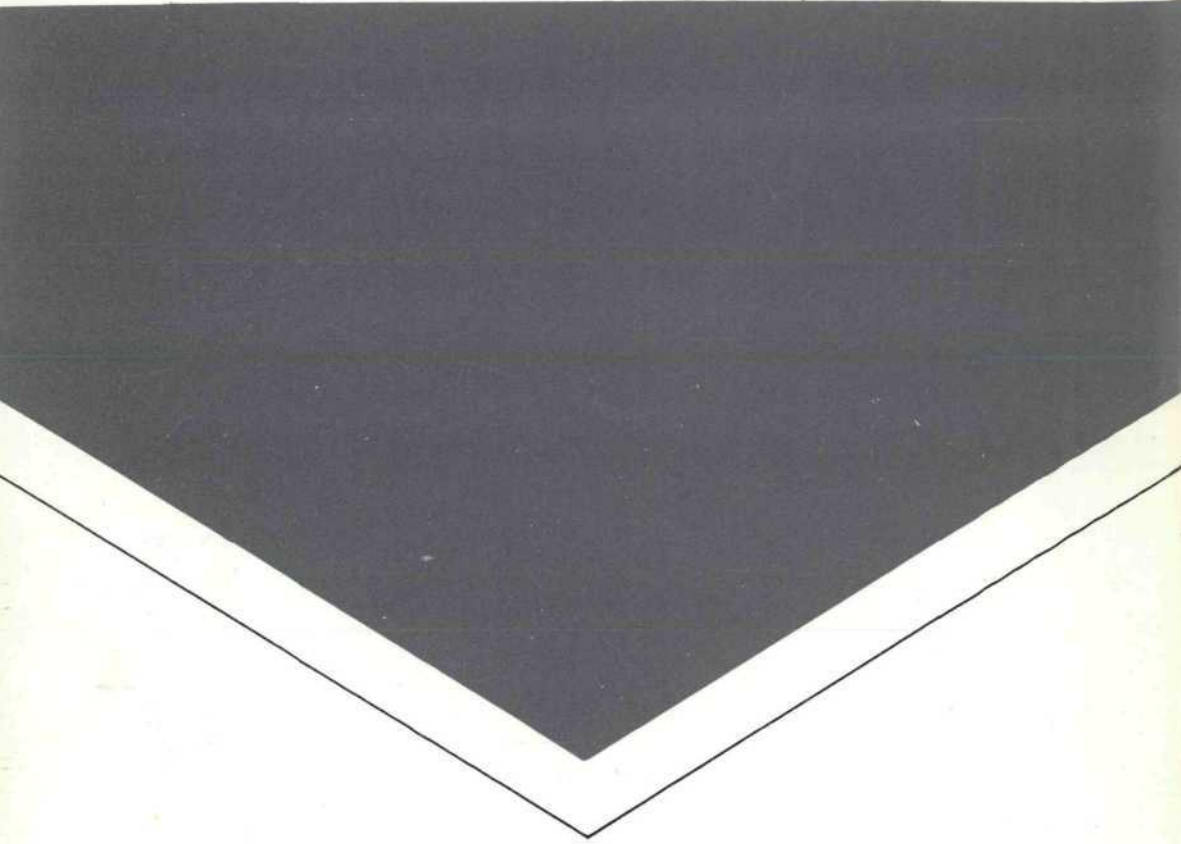
El Índice ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del Índice, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la Revista de Administración Pública, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio por ejemplar: 1.800 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. Teléfono 241 50 00
MADRID - 13



400 pesetas